

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

NÚM. 1550

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

## ANUNCIO

La Sra. Concejala delegada del Área de Gobierno de Personal, Empleo y Régimen Interno, Coordinación Institucional, Policía y Bomberos e Innovación y Nuevas Tecnologías, en ejercicio de la atribuciones delegadas por Junta de Gobierno Local de 31 de enero de 2024, ha dictado la siguiente resolución por Decreto nº 2853/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de conformidad con lo establecido en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca n.º 28 del 6 de Marzo de 2024 para la provisión del puesto vacante en la plantilla de Funcionarios denominado TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, mediante concurso, vengo a resolver:

1.- La aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Admitidos:

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	GONZÁLEZ BAIXAULI, ENRIQUE JOSE	***7262**
2	MADRID DEL OLMO, MARIA	***7132**
3	PÉREZ OSMA, SANTIAGO	***8657**
4	RUIZ MUÑOZ, JOSE MANUEL	***7646**

Excluidos:

No hay excluidos.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1*. Instancia fuera del plazo. El plazo finalizó el 08/05/2024. Motivo no subsanable.
2*. No presenta documentación requerida en el Base Tercera.

2.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca para presentar alegaciones o subsanar defectos, o en su caso, su no inclusión expresa, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

3.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web <http://ayuntamiento.cuenca.es>

En Cuenca, a fecha de firma electrónica.

La Concejala delegada de Personal, Empleo y Régimen Interno, Coordinación Institucional, Policía y Bomberos e Innovación y Nuevas Tecnologías.

Saray Portillo Panadero